

## INTRODUCCIÓN

El libro *Democracia en la era digital* coeditado por la UNAM, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Congreso del Estado de Veracruz, fue publicado en 2012. Dicha obra se desarrolló sobre la estructura integrada por tres pilares: la democracia; las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y la utilización de estas últimas en los procesos electorales con el llamado voto electrónico. Los autores, mexicanos y extranjeros, compartieron sus experiencias, mismas que resultaron muy valiosas debido a la importancia de los temas abordados, así como por la autoridad que les concede el prestigio adquirido en el desempeño de sus actividades como académicos, funcionarios electorales, consultores e investigadores.

Estoy convencido de que la aplicación de la tecnología digital en los procesos electorales es un tema que ha dejado de ser una posibilidad remota para convertirse en una necesidad inmediata, no solo en el entorno mundial sino también en México. Un hecho que comprueba esta afirmación es la celebración del Congreso Internacional sobre Tecnología y Elecciones, organizado por el Instituto Federal Electoral (IFE) el 19 y 20 de septiembre de 2013, en la ciudad de México, en el que los principales partidos políticos del país expresaron su propósito de apoyar las acciones que promueva el IFE para iniciar la utilización del voto electrónico, de manera no vinculante, en los ejercicios electorales federales intermedios, y hacerlo de manera vinculante para las elecciones presidenciales del 2018. Es por eso que estoy convencido de que *Democracia en la era digital* apareció en un momento oportuno.

El mundo, las sociedades y la democracia siguen su curso con una dinámica increíble; y en pleno proceso de consolidación del voto electrónico, ha surgido otro fenómeno que, si bien no es nuevo en su temática, sí lo es en cuanto a su intensidad y a las latitudes en las que se está manifestando. Se trata del reclamo que presentan los ciudadanos integrantes de las sociedades democráticas, en cuanto a lograr una mayor participación en la vida política; en dejar de ser buscados por los partidos políticos con el único propósito de ganar campañas electorales, y que, sin renunciar a su derecho al voto, puedan también tomar parte en forma directa en las políticas públicas.

Este nuevo aspecto de la democracia, así como la petición de algunas personas que, después de la entrega del libro anterior, han solicitado que se continúe con el tema, me han impulsado a coordinar esta nueva producción que mantiene una secuencia, en cuanto a la incorporación de nuevos mecanismos que hacen a la democracia una forma de gobierno de origen milenario, capaz de resolver las necesidades de las sociedades modernas y la única que puede enfrentar al fantasma de la autocracia que casi siempre ronda en la mente de quienes ejercen el poder político.

Los autores de *Nuevas avenidas de la democracia contemporánea* abordan, desde su particular punto de vista, diferentes temas que bien podrían equipararse con varios caminos que, si bien inician en diversos puntos, convergen en un mismo sitio: la democracia participativa como una vía para el fortalecimiento de la democracia moderna.

El “Prefacio” de R. Michael Alvarez\* y Welmar E. Rosado Buenfil nos introduce en la temática del libro, la democracia directa. Los autores nos presentan el ejemplo del estado de California, en EUA, y los tres procesos de participación popular que más se han empleado: la consulta ciudadana, el referendo y la revocación de mandato. A lo largo de más de un siglo, los ciudadanos californianos han desarrollado una verdadera cultura participativa que confiere una mayor legitimidad a las políticas gubernamentales estatales, volviéndose un ejemplo a seguir para el resto de las entidades estadounidenses.

Respecto a “Nuevos desafíos de la democracia”, de Alfonso Ayala Sánchez: la democracia liberal ha sido adoptada por Occidente como la mejor forma de gobierno, y en no pocas ocasiones, como la única respuesta a los problemas políticos, económicos y sociales que se presentan en una nación; sin embargo, las democracias modernas están siendo fuertemente cuestionadas, no por fuerzas externas que tratan de desestabilizar a un país, sino por los mismos integrantes de la sociedad que se sienten defraudados al ver que problemas tan antiguos como la desigualdad económica, y sobre todo, el desfase entre la voluntad de los gobernados y las decisiones de los gobernantes, no han sido resueltos por la democracia. En este trabajo se presenta a la participación ciudadana como fórmula para reivindicar a la democracia, y como una vía para transformarla y adaptarla a las realidades de la era digital.

\* El investigador se ha dedicado al estudio de las elecciones, el comportamiento de los votantes y las tecnologías electorales. En 2010 tuve la oportunidad de invitarlo a las ciudades de Veracruz y Xalapa, del estado de Veracruz, 15 y 16 de octubre, respectivamente, a que participara en un diálogo ciudadano abierto, titulado “Democracia electoral: hacia una nueva agenda”.

En “El financiamiento de la política y la corrupción institucional en Estados Unidos. Fallas de las instituciones democráticas”, de Alfonso Ayala Sánchez: en democracias como la de los Estados Unidos de América es común que los candidatos a ocupar cargos de elección popular reciban dinero por parte de particulares para financiar sus campañas políticas. Esta práctica produce sospechas entre el electorado ya que consideran que el representante electo puede dirigir sus esfuerzos para favorecer a sus patrocinadores, en lugar de velar por el interés de la comunidad. Los conflictos de interés pueden generar conductas antiéticas. Una solución que se ha buscado es la de limitación de aportaciones personales, pero las autoridades judiciales de ese país han rechazado los intentos en este sentido.

Con “Derechos políticos de la mujer. La igualdad en la participación política”, de Francisco Javier Guerrero Aguirre, los derechos políticos de las mujeres han pasado por diferentes etapas hasta llegar a la presente en la que se busca la equidad en la representación pública. Promover el cambio de estas situaciones de desigualdad en la vida de las mujeres, y avanzar hacia relaciones más igualitarias y equitativas en la sociedad, implica actuar en varios niveles: en el orden normativo, en el social, en el cultural y el educativo, así como dentro de las instituciones públicas. Tanto la igualdad como la equidad son imperativos éticos, jurídicos y sociales que deben impulsar los estados en todos sus niveles de gobierno e instituciones públicas.

“La participación ciudadana como instrumento para elevar la calidad de la democracia en México”, de Carlos Alberto Arredondo Sibaja, plantea la necesidad de que los órganos electorales mexicanos inicien un proceso de fortalecimiento “deliberado” de las actividades que realizan, en cumplimiento de las atribuciones que poseen en materia de participación ciudadana.

El planteamiento se realiza a partir de una premisa fundamental: en términos de organización comicial, es poco lo que puede aportársele ya a la democracia mexicana, pues los problemas fundamentales que esta presenta hoy no están relacionados con la elección de gobernantes, sino fundamentalmente con la forma en la cual se ejerce cotidianamente el poder.

En torno a “Los presupuestos participativos, una estrategia de diálogo entre ciudadanos y autoridades”, de Alfonso Ayala Sánchez y José Ramón Hernández Polanco: frente a la crisis experimentada por la representación política, en los últimos años se han venido gestando diversas formas de participación ciudadana. En la década de los ochenta, en Porto Alegre, Brasil, surge el presupuesto participativo como método de participación ciudadana que permite un diálogo entre autoridades y gobierno para la construcción de prioridades en el ejercicio de los recursos.

Sin embargo, esta figura ha adquirido diversos matices que van desde un método basado en la discusión pública de las prioridades en la asignación de recursos, hasta formas de legitimación de las decisiones de autoridad.

“Rumbo a la equidad de género en la integración del Estado. Una experiencia para compartir con Hispanoamérica”, de Marco Antonio Baños Martínez y Rigel Bolaños Linares. Desde la concepción democrática griega, eran los ciudadanos griegos, hombres, quienes deliberaban y tomaban las decisiones concernientes a lo que posteriormente sería denominando la cosa pública (*res publicae*); sin embargo, los Estados han evolucionado de acuerdo con el paradigma de los derechos humanos.

En México, la Constitución establece como derecho de los ciudadanos mexicanos (de ambos sexos) el poder votar y ser votado para todos los cargos de elección popular, y el ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público; sin embargo, el contexto histórico no ha permitido que se logre la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Para cambiar este escenario, los autores describen algunas medidas legales, estructurales y de política pública, implementadas para luchar por alcanzar la igualdad *de facto* en la esfera pública en México.

Respecto a “El desafío del poder compartido en escenarios de gobierno dividido”, de Josep Maria Reniu Vilamala: aunque en las democracias modernas las alianzas entre fuerzas políticas son una práctica común, y en muchos casos, deseables para lograr la gobernabilidad, en varias otras son mal vistas por los ciudadanos por la percepción que tienen de que tales alianzas son originadas por traiciones a los electores, chantaje político de los partidos pequeños, debilidad del partido que obtuvo más votos. Lo cierto es que cuando se gobierna en coalición, se requiere de mayor capacidad política y de una mayor comunicación entre gobierno y gobernados para transmitirles claramente las razones de sus acciones. Se hace un análisis del sistema presidencialista latinoamericano y de una propuesta presentada en México, para contemplar la posibilidad de institucionalizar los gobiernos de coalición, abriendo la puerta a la opción de cambiar el sistema presidencial por el parlamentario.

Con “La participación política contemporánea: del *lobby* al movimiento social”, de Rafael Rubio Núñez: independientemente del sistema de gobierno, los ciudadanos han buscado siempre la manera de defender sus intereses ante los poderes públicos. En esta labor de influencia política son relevantes dos tipos de actores: los *lobbies* y los movimientos sociales. Se requiere que el sistema democrático incluya nuevas vías de participación para estos actores,

que permita su acceso a la discusión pública en igualdad de circunstancias y de forma inclusiva.

Es necesario que cualquier grupo, asociación, empresa o ciudadano que pretende influir ante los poderes públicos, deberá obtener una misma acogida por parte de los poderes públicos, y serán sus objetivos y actividades los que determinarán hasta qué punto la intervención de esos grupos sirve para mejorar el proceso de toma de decisiones o, por el contrario, lo perjudica introduciendo un elemento de desigualdad en un sistema democrático que se basa en la representación.

En “Democracia deliberativa. El sistema electoral mexicano y la agenda de desarrollo global post-2015”, de María del Carmen Alanís Figueroa, los procesos de perfeccionamiento de la política electoral en México, y de definición de objetivos a alcanzar en la agenda internacional constituyen procesos de democracia deliberativa, es por eso que a través de su lente se analizan: el proceso de democratización de México ocurrido a través de las sucesivas reformas que en materia electoral el país ha experimentado de 1977 a 2007; la presencia de ejercicios de democracia deliberativa en el ejercicio de la función electoral, a través de la inclusión normativa de la participación de los actores involucrados en cuatro actividades o procesos clave de la construcción del sistema electoral o, más precisamente, de los procesos electorales en México, y la construcción de la agenda de desarrollo global que Naciones Unidas está impulsando para el periodo 2016-2030.

Con “Observatorio Electoral 2.0 de la UNAM”, de Julio Téllez Valdés, la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación ha ocasionado una serie de transformaciones en todos los entornos de la vida diaria. El ámbito político no ha permanecido ajeno a la influencia de la Internet, los medios electrónicos y las redes sociales.

Un aspecto inédito y quizá relevante del proceso electoral federal 2011-2012, descrita en este texto, es que precisamente los primeros “nativos digitales” de nuestro país, entre 1993-1994, tuvieron la oportunidad de ejercer su derecho de voto en la elección presidencial pasada. Sin duda, el entorno tecnológico, educativo y cívico de un considerable número de estos “jóvenes electores”, usuarios de las redes sociales, logró una participación importante; sin embargo, cuantitativamente y cualitativamente no se sabe con certeza su efecto.

La experiencia del Observatorio Electoral 2.0, desarrollado por la UNAM para monitorear la actividad de los partidos, candidatos y ciudadanía en las redes sociales, ofrece un elemento de vital importancia para investigadores, legisladores y órganos jurisdiccionales sobre esta nueva arena digital de discusión política.

Respecto a “La democracia digital y la aceptación social-política”, de Erick Carrillo Werring: el desarrollo de las nuevas tecnologías digitales en los últimos años ha permitido la implementación del voto electrónico desde elecciones escolares, renovación de mesas directivas, hasta procesos electorales a nivel federal, estatal y municipal.

Es cada vez más frecuente la utilización de dispositivos electrónicos para la captura, conteo, envío y procesamiento de la información electoral, que han demostrado su efectividad en los procesos electorales. Este artículo plantea la necesidad de implementar una estrategia, para migrar por completo hacia una plataforma que permita la emisión del sufragio, procesamiento y transmisión de la información por vía electrónica, dadas las enormes ventajas que estas representan para la vida democrática.

“Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano”, de Luis Carlos Ugalde Ramírez, plantea un diagnóstico sobre el estado actual que guarda el ámbito electoral en México. La organización de la jornada, el proceso de selección de los integrantes de las mesas directivas de casilla y la certidumbre de los resultados han sido algunas de sus principales fortalezas. Entre 2000 y 2012, las autoridades electorales han mejorado en sus capacidades de organización electoral, pero expuestas cada vez más a factores exógenos que afectan la equidad de la contienda.

La existencia de una competencia electoral más cerrada, con partidos más competitivos y con aumento en la interposición de procedimientos sancionadores como estrategia de campaña, ha traído un enorme desgaste del árbitro electoral. Es necesario revisar también la regulación de factores externos, como los contratos de obra pública, el sistema de financiamiento ilegal paralelo y el clientelismo electoral.

En “Los procesos electorales y las nuevas tecnologías”, de Alfonso Ayala Sánchez y Daniel Martínez Vinzoneo, desde que los arquitectos de las campañas electorales se dieron cuenta del enorme potencial que los avances en psicología y neurociencias, así como las nuevas tecnologías de la información, aportaban a los procesos de elección popular, no han dejado de tratar de implementar estos conocimientos a fin de que los candidatos para los cuales trabajan salgan vencedores. Desde métodos sutiles, hasta campañas masivas en Internet, las estrategias electorales están incluyendo, cada vez más, aspectos científicos desconocidos hasta hace pocos años atrás, y que sin duda están revolucionando la forma en que en nuestra sociedad se maneja una elección. Las herramientas actuales, como el Test de Asociación Implícita, permitirán que los propios electores estén más conscientes de su elección, y por lo tanto razonen su voto de una mejor manera, con lo cual el proceso democrático se verá beneficiado.

“Una nueva alternativa tecnológica para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero”, de Gerardo de Icaza Hernández. Este trabajo tiene como fin describir, de manera crítica, el actual modelo de voto de los mexicanos residentes en el extranjero, y dar a conocer las conclusiones a las que llegó el Comité Técnico de Especialistas en Materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Federal Electoral en 2013. Dicho Comité sugiere la utilización de nuevas tecnologías para emitir la credencial en el extranjero y votar por Internet.

En “La modernización de la gestión de procesos electorales. El caso de España”, del Ministerio del Interior, España, Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales; encontramos que la gestión electoral en España comprende una multiplicidad de actividades que se repiten en cada proceso electoral y en las que participan varios organismos, por lo que esta situación propicia la utilización de herramientas tecnológicas para la realización de un trabajo más eficiente; sin embargo, la legislación en materia electoral que se encuentra vigente no permite la aplicación del voto electrónico. En los últimos procesos electorales, el Ministerio del Interior ha permitido el uso de formatos electrónicos con los que se ha reducido la utilización de material impreso. Situaciones como esta muestran que es necesario avanzar en la modernización de la gestión de los procesos electorales.

Las tecnologías de la información y de la comunicación han mostrado ser una herramienta apropiada para mejorar la gestión electoral, simplificar procedimientos y contribuir a la obtención de resultados electorales provisionales rápidos. Con esto se fortalece la transparencia en la gestión y se incrementa la confianza en el sistema.

Respecto a la “Certificación de sistemas de gestión de calidad ISO 9001 de órganos electorales en América Latina”, de Alfonso Silva Romero: en los últimos años ha aumentado el número de órganos electorales de América Latina que buscan certificar sus sistemas de gestión de calidad, utilizando como parámetro la norma ISO 9001:2008. En este trabajo se explica qué es un sistema de gestión de calidad, los requisitos de la norma ISO 9001, los beneficios de la certificación, la importancia de establecer políticas de calidad, la metodología para implementar un sistema de gestión, los obstáculos que pueden encontrarse al realizar esta actividad, entre otros asuntos relacionados con el tema. La Organización de Estados Americanos promueve las certificaciones, y brinda apoyo y orientación a los órganos encargados de realizar la función electoral, ya que están convencidos de que esta práctica fortalece la confianza de la ciudadanía en estos órganos.

En “Alcances y límites de la participación ciudadana, a través de la red social *You Tube*, ofrecida como prueba en materia electoral (estudio de ca-

sos)”, de Arcelia Guerrero Castro, a las formas tradicionales de participación ciudadana (voto, plebiscito, referendo e iniciativa popular) se agrega la utilización de las redes sociales integradas a la web (*Twitter, You Tube, Facebook* y otros). En asuntos que han llegado al máximo tribunal en materia electoral en México, alguna de las partes han ofrecido como medios de prueba videos difundidos por la red social *You Tube*, por lo que en este trabajo se analizan los criterios sostenidos en la valoración de tales pruebas, así como los alcances y límites que al momento existen, con respecto a ellas. También se identifican los argumentos utilizados para aceptar o rechazar las pruebas.

En torno a “La participación ciudadana en la ciudad de México, panorama, retos y perspectivas”, de Néstor Vargas Solano y Manuel Alejandro Galván Gómez: para avanzar en la democracia participativa y en la gobernabilidad de la capital de nuestro país es indispensable el impulso de la participación ciudadana, a fin de que la población se sienta corresponsable en los asuntos públicos. Hay que lograr una adecuada combinación de representación y participación. Se presenta un recorrido histórico de las diferentes acciones que en materia de participación ciudadana se han puesto en práctica en el Distrito Federal, tales como la integración y funcionamiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos; así como de los instrumentos y órganos que han hecho posible dicha participación. Finalmente, se lanza un desafío a las entidades federativas para que, utilizando los órganos electorales locales, promuevan la participación ciudadana.

“Un caso de participación ciudadana para la modificación de una norma oficial mexicana sobre planificación familiar”, de Alfonso Ayala Sánchez. En este artículo se hace una recapitulación del proceso, mediante el cual se llegó a aprobar e implementar la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención. A través de documentos oficiales se muestran los pasos seguidos por el secretario de Salud, Julio Frenk, junto con especialistas en la materia y organizaciones no gubernamentales, para lograr implementar algo único en México: una norma consensada entre los interesados del tema y expertos médicos.

En “Votación electrónica en Jalisco. Experiencia de innovación y consolidación tecnológica”, de José Tomás Figueroa Padilla, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco ha establecido, desde 2005, una política de generación y socialización de nuevas tecnologías de la información y comunicación, con el propósito de cumplir con las obligaciones de su normatividad electoral. En este ensayo, el autor comparte las experiencias del mencionado Instituto y el apoyo que ha tenido de la Legislatura local para lograr la utilización de sistemas electrónicos para fines

electorales, al punto de que ya se han realizado en esa entidad ejercicios vinculantes de votación electrónica.

No solo resulta interesante conocer las experiencias del pasado, sino también sus proyectos futuros en este tema de la aplicación de las nuevas tecnologías a los procesos electorales, especialmente porque motiva a romper con inercias y a perseguir nuevas rutas para mejorar.

Respecto a “El dilema chino”, de Alfonso Ayala Sánchez, Juan Pablo Chávez Espina y Daniel Martínez Cruz: en años recientes, la República China ha logrado importante crecimiento económico y una participación relevante en el comercio internacional, de tal manera que el mundo conoce más acerca de este gigante de Asia, lo que contrasta con el aislamiento en el que se mantuvo por siglos. Pero si en lo económico ha habido grandes cambios, en lo político ¿qué ocurre? En este texto se analizan los ajustes que se han producido en su forma de gobierno, considerada como un “capitalismo autocrático”, que se acerca un poco a la democracia deliberativa, pero se mantiene lejos de la democracia liberal que practican muchas naciones de Occidente. ¿Llegará a convertirse en una democracia liberal o impondrá un nuevo modelo que la desafíe (ya lo está haciendo ahora) y abra nuevas rutas, principalmente a los países cuya democracia está en construcción? Ese es “el dilema chino”, especialmente para los defensores de la democracia liberal.

“Cataluña decide su futuro. Nota breve sobre el marco jurídico de las consultas populares”, de Jordi Barrat Esteve. En noviembre de 2014, después de trescientos años de la Guerra de Sucesión, por la que se abolieron las instituciones jurídicas y políticas propias, el gobierno de Cataluña pretende realizar un plebiscito para que el pueblo decida si se separa de España. El autor analiza las consecuencias de esta acción, y presenta algunos indicadores para contextualizar este anuncio, de tal modo que hace factible un análisis jurídico de las implicaciones electorales que conlleva.

En el periodo iniciado en 1978, con la aprobación de la actual Constitución española, es en donde se ha impulsado con mayor empeño tanto la descentralización política como el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado; pero tales acciones parecen ser insuficientes, ya que al parecer de una porción significativa de ciudadanos catalanes, los avances no han colmado las expectativas iniciales, y el cuadro final dista mucho del horizonte colectivo que se persigue en Cataluña.

Finalmente, en “Internet voting in Estonia”, de Ülle Madise, Epp Maaten y Priit Vinkel: Estonia es una nación báltica que decidió aprovechar su excelente infraestructura, y el alto nivel de cultura informática de sus ciudadanos, para utilizar la votación mediante Internet. En este ensayo se hace

una pequeña reseña de los pasos, tanto legales como técnicos, que tuvo que implementar el Congreso de esa nación para llevar a la realidad la demanda ciudadana de unos comicios seguros y eficientes.

La experiencia de Estonia comprende no solo los éxitos alcanzados por ellos, sino también los retos a los que se enfrenta el sistema electoral de esta República. Este ejemplo de interacción entre la democracia y las nuevas tecnologías informáticas seguramente será muy interesante para todas aquellas personas que deseen conocer la manera en que se implementan estos ejercicios democráticos.

En cuanto a los veintisiete autores participantes, me es grato contar nuevamente con diez de los que colaboraron con importantes trabajos en el libro *Democracia en la era digital*. Del total de los que participan en esta obra, diecinueve son autores mexicanos, tres de España y tres ciudadanos de Estonia que por primera vez nos honran con sus valiosas aportaciones, uno de Estados Unidos de América y otro de Argentina. Todos ellos gozan de reconocida capacidad de análisis y de un desempeño exitoso en sus actividades profesionales, por lo que agradezco su generosidad de compartir con nuestros lectores sus reflexiones, especialmente porque lo han hecho en medio del desempeño de sus importantes ocupaciones.

Todos los ciudadanos tenemos el deber de construir y fortalecer a la democracia, porque los valores que la sustentan promueven el respeto, la tolerancia y la paz. El participar en esta tarea debiera ser nuestra aspiración y compromiso. Por experiencia personal, sé que quienes realizamos trabajos de investigación, y al mismo tiempo desempeñamos funciones relacionadas con temas motivo de nuestro estudio, no podemos evitar el intentar llevar al terreno de la práctica el producto de nuestras investigaciones. Es por ello que, en mi experiencia reflexiva en el seno del Instituto Electoral Veracruzano, en donde me desempeño como consejero electoral por el periodo 2009-2018, he tratado de impulsar los cambios que considero necesarios para mejorar los niveles de confianza de los ciudadanos hacia esta Institución, para lo cual he dividido mi programa de trabajo en las siguientes líneas de acción:

- Utilizar nuevas tecnologías en las tareas que realiza el Instituto.
- Hacer más eficiente el uso de sus recursos humanos, financieros y materiales.
- Lograr un acercamiento con la sociedad para conocer sus opiniones en relación con el Instituto.

- Promover una reforma administrativa o reingeniería para responder adecuadamente a los retos y objetivos por los cuales este organismo fue creado.
- Realizar trabajos de investigación en materia electoral que permitan a los integrantes del Consejo General contar con elementos confiables para tomar mejores decisiones en el ámbito de su competencia.
- Hacer más transparentes las deliberaciones del Consejo General; las decisiones que se tomen en el seno de ese máximo órgano de dirección; la utilización de los recursos financieros, y todas esas acciones que la sociedad requiere conocer para poder confiar en esta Institución.
- Obtener la certificación de los procesos administrativos basados en una gestión de calidad.
- Aprobar un código de ética que sirva de apoyo al desarrollo de la lealtad institucional y a la prevención del surgimiento de conflictos de interés.

Finalizo expresando mi reconocimiento y gratitud al doctor Héctor Fix-Fierro, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, por su apoyo institucional y profesional en la construcción de este libro. De manera especial aprecio la ayuda de la doctora Elvia Lucía Flores Ávalos, del editor Jaime García Díaz y de Ana Julieta García Vega, diseñadora de la portada del libro.

Dejo al lector que inicie su exploración en las experiencias, que espero sean inspiradoras, sobre las *Nuevas avenidas de la democracia contemporánea*.

Alfonso AYALA SÁNCHEZ